

RESOLUCIÓN N° 35/17-D.R.H. SAN LUIS, dieciséis de febrero de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia por Matrimonio (Art. 31 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **CLARISA CANDELA ESCOBAR**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial por el término de DOCE (12) días hábiles, a partir del día 6-03-17.-

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Sra. **MARIA FERNANDA GASPARRO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 13-03-17.-

III) CONCEDER Licencia por Maternidad - Primer Período (Art. 16 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **KARINA GUEVARA ORENGO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días, a partir del día 8-03-17.-

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 al Sr. **JUAN ANDRÉS OYARZABAL**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del día 20-02-17.-

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Sra. **MARÍA LAURA PORTALUPPI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 1-03-17.-

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Sra. **ADRIANA MARCELA MARTINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de VEINTICINCO (25) días, a partir del día 31-01-17.-

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia al Sr. **LUCIANO RICARDO MENNA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de TREINTA Y UN (31) días, a partir del día 11-01-17 y hasta el 10-02-17.-

VIII) MODIFICAR parcialmente el Punto VI) del Acuerdo N° 7-DRH-17; e INTERRUMPIR por razones Funcionales TREINTA Y CINCO (35) días de licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **BEDA IMELDA SANCHEZ ESTRADA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 16 de Febrero de 2017.-